RESOLUCIÓN Nº 397/09/2024

POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA HABILITACIÓN DE LA 2DA. COHORTE DEL DIPLOMADO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS PARA EL AÑO 2024.-

San Lorenzo, 26 de marzo de 2024
Acta Nº 09 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y CONSIDERANDO: El Expediente N° 2133 del 25/03/2024 de la Prof. Arq. MARTA E. CARDENAS M., por el cual solicita la habilitación de la 2da. Cohorte del Diplomado en Dirección y Gestión de Proyectos aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 884/21/2023 del 29.08.2023, Acta N° 21.-

La Resolución del Consejo Directivo N° 884/21/2023 "POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL DIPLOMADO EN DIRECCIÓN Y GESTION DE PROYECTOS".-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **AUTORIZAR** la habilitación de la 2da. Cohorte del Diplomado en Dirección y Gestión de Proyectos, para el año 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

ASPECTO ACADEMICO

1. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	DIPLOMADO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS
2. NIVEL	Diplomado
3. ORIENTACIÓN	Profesional
4. ÁREA DEL SABER	DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
5. OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL 2030 QUE IMPACTA	EDUCACIÓN
6. CERTIFICACION QUE OTORGARÁ	DIPLOMADO EN DIRECCIÓN Y GESTION DE PROYECTOS
7. MODALIDAD	HIBRIDA
8. ÁMBITO INSTITUCIONAL	FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE UNA
9. DURACIÓN DEL PROGRAMA	5 meses
10. PERIODO ACADÉMICO	Junio a octubre 2024
11. TOTAL DE CARGA HORARIA DEL PROGRAMA	150 hs. reloj
12. DÍAS Y HORARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS	Según Calendario
13. PLAZAS DISPONIBLES	30 mínimo / 45 máximo
14. PUBLICO OBJETIVO	Profesionales

REQUISITOS DE EGRESO

Asistencia mínima 75 %

Promoción conforme a escala establecida por la UNA

RESOLUCIÓN Nº 397/09/2024

POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA HABILITACIÓN DE LA 2DA. COHORTE DEL DIPLOMADO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS PARA EL AÑO 2024.-

CALENDARIO DE CLASES

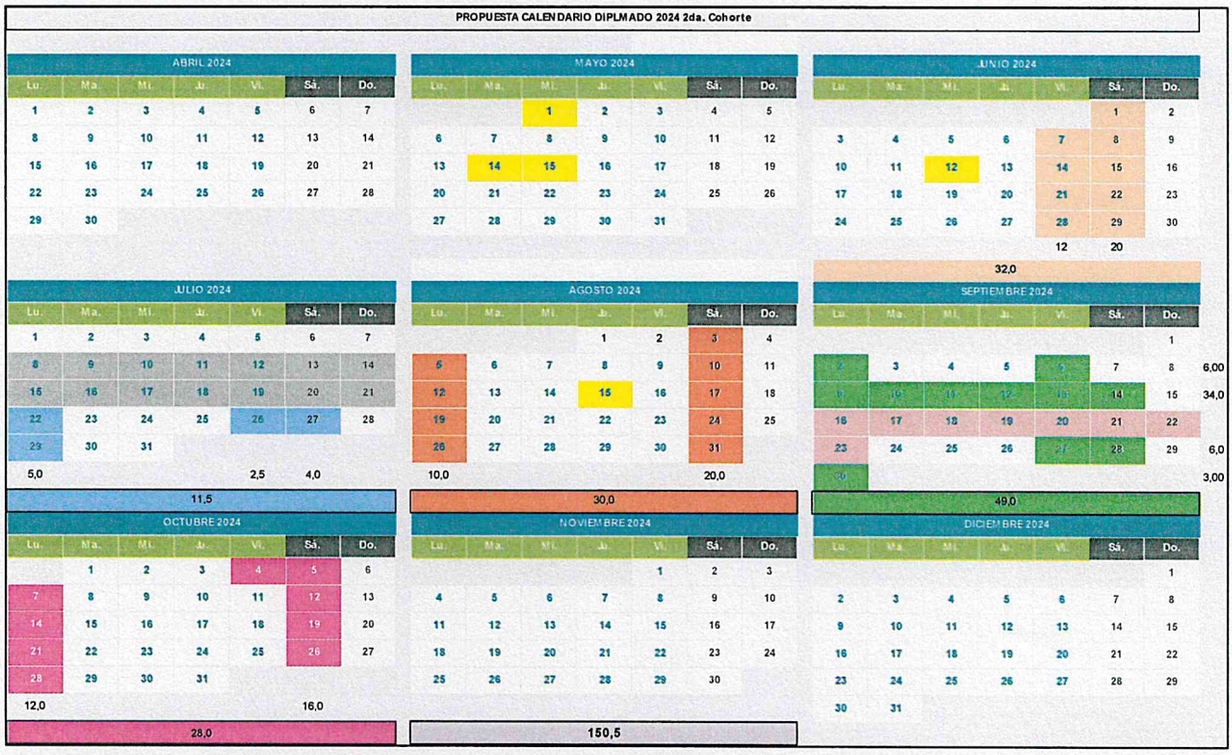

Mes 1 – Carga Horaria 32 hs.
Mes 2 – Carga horaria 11,5 hs. (por disponibilidad docentes)
Mes 3 – Carga horaria 30 hs.
Mes 4- Carga horaria 49 hs.
Mes 5- Carga horaria 28 hs.

ARANCELES

CATEGORIA	MATRICULA	CUOTAS	CANT. CUOTAS	TOTAL
DOCENTE FADA	1.250.000	4 ❖	400.000	2.850.000
EGRESADO FADA	1.250.000	4	450.000	3.050.000
EXTERNO FADA/UNA	1.300.000	3	750.000	3.550.000
EXTERNO UNA	1.500.000	3	750.000	3.750.000

❖ Cuotas a ser deducidas automáticamente del salario

Las cuotas corresponden a cuotas corridas

CANTIDAD MÍNIMA DE INSCRIPTOS: 30 PARTICIPANTES

HONORARIOS

	Horas/Meses	Gs. /Hora	Total Honorarios docencia
DOCENTE 1	50	300.000	Gs. 15.000.000
DOCENTE 2	50	300.000	Gs. 15.000.000
DOCENTE 3	50	255.000	Gs. 12.750.000
COORDINACIÓN	5 meses		Gs. 10.000.000

Art. 5º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-

PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad

PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo